

DECLARACIÓN AMBIENTAL

Enero - Diciembre 2020

**INGENIEROS CONSULTORES
MEDIO AMBIENTE, S.L.**



	Elaborado por:	Aprobado por:	Validado por:
CARGO	Eva M. Rodríguez Responsable del Sistema Integrado de Gestión	Íñigo Sobrini Administrador	SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A. Unipersonal
FIRMA			
FECHA	Febrero 2021	Febrero 2021	

ÍNDICE

1.	<u>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA</u>	5
2.	<u>OBJETO Y DESARROLLO DE ESTA DECLARACIÓN</u>	5
3.	<u>CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD</u>	5
4.	<u>ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA SU VERIFICACIÓN SEGÚN EL REGLAMENTOS EMAS</u>	7
5.	<u>POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE</u>	8
6.	<u>SISTEMA DE GESTIÓN DE ICMA</u>	10
7.	<u>ASPECTOS AMBIENTALES</u>	10
7.1.	<u>Identificación de los aspectos ambientales</u>	11
7.2.	<u>Evaluación de los aspectos ambientales directos</u>	11
7.2.1.	<u>Criterios para la evaluación de los aspectos ambientales directos</u>	11
7.2.2.	<u>Criterios para la evaluación de los aspectos ambientales indirectos</u>	12
7.2.3.	<u>Aspectos ambientales (Año 2020)</u>	12
8.	<u>PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</u>	16
8.1.	<u>Objetivos y metas ambientales</u>	16
9.	<u>DESEMPEÑO AMBIENTAL</u>	20
9.1.	<u>Eficiencia energética</u>	21
9.2.	<u>Eficiencia en el consumo de materiales</u>	27
9.3.	<u>Consumo de agua</u>	30
9.4.	<u>Generación de Residuos</u>	32
9.5.	<u>Impacto sobre la biodiversidad</u>	35
9.6.	<u>Emisiones</u>	37
10.	<u>DISPOSICIÓN AL PÚBLICO Y VALIDEZ DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL</u>	41
11.	<u>VERIFICADOR AMBIENTAL</u>	41

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: **INGENIEROS CONSULTORES
EN MEDIO AMBIENTE SL. (ICMA)**

CIF: **B-80272206**

Dirección: **C/ DOCTOR RAMÓN CASTROVIEJO, 61,
LOCAL D.**

Localidad: **MADRID**

Código postal: **28035**

Provincia: **MADRID**

Teléfono: **913731000**

Página web: **www.icma.es**

Correo-e: **info@icma.es**

CNAE 2009: 7112 “Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades
relacionadas con el asesoramiento técnico”

2. OBJETO Y DESARROLLO DE ESTA DECLARACIÓN

El objeto de esta declaración medioambiental es facilitar al público y otras partes interesadas información ambiental respecto del impacto y el comportamiento ambiental de INGENIEROS CONSULTORES MEDIO AMBIENTE, S.L. (ICMA) y la mejora permanente de su comportamiento en materia de medio ambiente.

3. CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD

ICMA, S.L. se dedica a la consultoría ambiental, realizando proyectos, estudios y asistencias técnicas en esta materia.

Desde 1993, nuestra empresa ha logrado abrirse paso en este sector, ofreciendo un amplio abanico de posibilidades y sabiendo satisfacer las peticiones de sus clientes. Hoy en día esa trayectoria se ha consolidado gracias a la fidelidad de sus clientes, que apuestan por contratar los servicios de ICMA, renovando día a día su confianza.

De esta forma, nuestra organización está en condiciones de afrontar con garantías el reto de satisfacer las necesidades, cada vez más exigentes, de nuestros clientes proporcionando, a la vez, un servicio de calidad y respetuoso con el medio ambiente, para lo que cuenta con personal cualificado y con los medios técnicos más adecuados, todo ello desde el estricto cumplimiento de la legislación. Para asegurar este cumplimiento ICMA dispone de una suscripción a una base de datos externa donde todos los técnicos están dados de alta y reciben periódicamente todas las actualizaciones reglamentarias. ICMA dispone de los siguientes registros y licencias.

- Escritura de constitución de la Sociedad Ingenieros Consultores en Medio Ambiente S.L. nº 1.065, de 28 de febrero de 1992.
- Registro de pequeños productores de residuos peligrosos: con nº de inscripción B-80/272206/MD51/2004/7877, expedida el 23 de enero de 2004, actualizada en mayo del 2015 y contestación a requerimiento de subsanación en julio del 2015.
- Licencia de actividad: se evidencia notificación de licencia de instalación de actividades inocuas con fecha 6 mayo de 2003 a favor de INGENIEROS CONSULTORES EN MEDIO AMBIENTE S.L. para la ubicación C/ Doctor Ramón Castroviejo, 61 en Madrid, para la actividad de OFICINA.
- Identificación industrial: se evidencia presentación de la identificación industrial en el Ayuntamiento de Madrid con fecha 2 de abril de 2003.

La actividad que desarrolla la entidad se ubica dentro del siguiente marco legal:

- Ordenanza del Ayto. de Madrid de 25 de febrero de 2011, de protección contra la contaminación acústica y térmica.
- Ordenanza del Ayto. de Madrid, del 31 de mayo del 2006, de gestión y uso eficiente del agua.
- Ordenanza del Ayto. de Madrid, del 27 de febrero del 2009, de limpieza de espacios públicos y de gestión de residuos.
- Ley 10/1993 del 26 de octubre, sobre vertidos industriales al sistema integral de saneamiento.
- Decreto 57/2005 de 30 de junio, por el que se revisan los anexos de la Ley 10/1993 del 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento
- Decreto 4/1991 del 10 de enero, por el cual se crea el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Ley 5/2003 del 20 de marzo de residuos de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 55/2012, por el que se establece el régimen legal de protección contra la contaminación acústica en la Comunidad de Madrid.
- Ley 21/2013, del 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Ley 22/2011, del 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Ley 6/2010, del 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación ambiental de proyectos y aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008.
- Ley 9/2018, del 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013 de evaluación ambiental, la Ley 21/2015 por la que se modifica la Ley 43/2003 de Montes y la Ley

1/2005 por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

- Reglamento nº 1221/2009 del 25 de noviembre, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión
- Reglamento (CE) nº 1005/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
- REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de o gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Por tanto, por la presente declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración medioambiental.

4. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA SU VERIFICACIÓN SEGÚN EL REGLAMENTOS EMAS

El Sistema de Gestión del departamento de Consultoría de ICMA está implantado según el Reglamento (CE) 1221/2009 y sus actualizaciones según el Reglamento (UE) 2017/1505 y el Reglamento (UE) 2026/2018, y teniendo en cuenta la norma UNE EN ISO 14001:2015 de medio Ambiente y la UNE-EN ISO 9001:2015 de Calidad.

A continuación, se citan los servicios que ofrece ICMA dentro de la línea de trabajo de consultoría:

- ✓ Evaluación Ambiental:
 - de Planes y Programas
 - de Proyectos
 - de Actividades
- ✓ Proyectos de Restauración del Medio Natural
- ✓ Proyectos y estudios Agro-Forestales
- ✓ Estudios Ambientales diversos:
 - Contaminantes Atmosféricos
 - Caracterización y Contaminación de Suelos
 - Ruido Ambiental e Impacto Acústico
 - Inventarios Ambientales

- ✓ Sistemas de Gestión:
 - Ambientales
 - de Calidad

5. POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

INGENIEROS CONSULTORES MEDIO AMBIENTE, SL (ICMA, SL) lleva desde 1992 realizando una amplia gama de trabajos de carácter medioambiental, que varían desde la redacción de estudios de impacto ambiental y otras figuras de protección, la realización de planes cinegéticos y de explotación de recursos naturales, la restauración de áreas naturales degradadas, la reforestación con principios conservacionistas, hasta la implantación de sistemas de gestión con criterios de calidad y medio ambiente más acordes con la situación social y empresarial actual.

En ICMA, SL, desde su constitución, hemos tenido presente la importancia de satisfacer las necesidades propuestas por el cliente para lograr el éxito de los proyectos que éstos nos plantean. Como ambientalistas convencidos siempre hemos destacado por trabajar para la preservación del entorno y la protección del medio natural. CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE siempre han sido dos pilares sobre los que se asienta la filosofía de ICMA, SL.

Sin embargo, de un tiempo a esta parte, nos hemos concienciado de la necesidad que hoy en día significa adoptar, formalizar y normalizar el concepto de calidad y medio ambiente en la empresa, por lo que hemos elaborado e implementado un Sistema de Gestión Integrada de Calidad y Medio Ambiente (SGI) sustentado en los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015 así como en el Reglamento (CE) n.º 1221/2009, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y sus actualizaciones según el Reglamento (UE) 2017/1505 y el Reglamento (UE) 2018/2026. De esta manera hemos dado un paso más para garantizar el objetivo de protección y mejora del medio ambiente y para continuar evolucionando en el compromiso de calidad que adquirimos con nuestros clientes desde que se interesan por nuestros productos.

El alcance de este SGI está certificado bajo el Reglamento EMAS n.º 1221/2009 y sus actualizaciones según el Reglamento (UE) 2017/1505 y el Reglamento (UE) 2018/2026, y las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2015 para las actividades de consultoría ambiental desarrolladas por ICMA S.L., con sede social en C/ Doctor Ramón Castroviejo, 61, local D.

Por todo ello, y sabiendo que debemos estar en continuo proceso de mejora para lograr la total satisfacción de nuestros clientes, la Dirección emite como parte clave del Sistema de Gestión esta POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, que sirve de marco de referencia para establecer nuestros Objetivos de Calidad y Medio Ambiente, definida por los siguientes principios directores:

1. *Entendemos la protección del medio ambiente y la satisfacción permanente del cliente como una importante responsabilidad de la Dirección y velamos por que ésta se lleve a cabo a través de objetivos y metas medioambientales y de calidad en todas las funciones y áreas de actividad de la empresa. La adopción de un Sistema de Gestión Integrada de Calidad y Medio Ambiente exige de todos nosotros un comportamiento responsable.*
2. *Debemos intentar que nuestros procesos generen el menor número de defectos o no conformidades tanto en materia de calidad para reducir costes como en materia de medio ambiente para impedir y minimizar posibles impactos ambientales, velando de esta manera por una sostenibilidad en nuestra actividad.*
3. *Los empleados deben recibir formación e información para saber más acerca de su trabajo y su entorno y, así, mejorar sus competencias y habilidades. Asimismo, es necesaria su motivación para que su comportamiento en el puesto de trabajo refleje una sensibilización medioambiental de acuerdo con esta Política. Para la resolución de los problemas necesitamos la participación de todo el personal.*

4. *La innovación tecnológica y la producción flexible nos permiten adaptarnos a los cambios y a la constante variabilidad de los requisitos de mercado.*
5. *La asociación a proveedores y subcontratistas responsables, cualificados e innovadores nos asegura la calidad de nuestros servicios. Además, comunicamos a nuestros proveedores y subcontratistas procedimientos y requisitos del Sistema aplicables e informamos a nuestros clientes sobre nuestras acciones para contribuir a su satisfacción y a la mejora de la Naturaleza.*
6. *Ponemos a disposición de partes interesadas, organismos oficiales, asociaciones e instituciones en la protección del medio ambiente información de relevancia medioambiental sobre nuestra empresa.*
7. *Garantizamos mediante el nombramiento de un Responsable del Sistema de Gestión Integrada, la consideración de los requisitos legales vigentes en materia de protección medioambiental, en las decisiones de la empresa y su aplicación a través de las medidas que se adopten. Nos comprometemos abiertamente al cumplimiento de estos requisitos legales y cualquier otro requisito de aplicación voluntario al que la empresa se adhiera.*
8. *Nuestro compromiso de mejora continua y protección del medio ambiente dirige nuestros esfuerzos a aprovechar las nuevas tecnologías a nuestro alcance para mejorar nuestro comportamiento hacia el cliente, así como frente al medio ambiente, y aplicar esta política responsable en la gestión de las materias primas, la energía y el agua.*
9. *Además, entendemos el Sistema de Gestión Integrada de Calidad y Medio Ambiente como una parte activa de la empresa, por lo que se realizarán evaluaciones periódicas y sistemáticas para verificar su funcionamiento y poder realizar modificaciones que permitan su adaptación a nuevas actividades o procesos que emprenda ICMA, SL.*
10. *Difundir estos compromisos a todos los niveles de la organización, nuestros clientes, proveedores y contratistas y al público en general a través de nuestra página web.*

Estos principios éticos nos ayudan a regir las actividades diarias y, así, cumplir el compromiso de mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Integrada, que, sin el apoyo fundamental de nuestro personal, formado por un equipo multidisciplinar altamente cualificado y comprometido, no podríamos asegurar la consecución de estas directrices que fundamentan el servicio que brindamos a la sociedad.

Así queda configurada nuestra Política Integrada de Calidad y Medio Ambiente, siempre respaldada por la Dirección de ICMA, SL y perfectamente adecuada al propósito de nuestra empresa que no es otro que seguir consolidándonos en el mercado como una empresa de prestación de servicios competente y flexible.

La Dirección, a enero de 2019 (10ª Edición)



Álvaro de la Barreda Mingot



Iñigo Sobrini Sagaseta de Ilurdoz

6. SISTEMA DE GESTIÓN DE ICMA

El Sistema de Gestión Integrado implantado en ICMA está basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015; UNE-EN ISO 14001:2015; y el Reglamento (CE) nº 1221/2009 y su actualización según el Reglamento (UE) nº 2017/1505, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS) y el Reglamento (UE) 2018/2026 que modifica el anexo IV del Reglamento 1221/2009.

ICMA está inscrita en el Registro EMAS con el número ES-MD-000060.

Información documentada del Sistema

El Sistema de Gestión consta de los siguientes documentos:

- **Procedimientos Generales:** Pertencen al segundo nivel jerárquico en la estructura documental y consisten en documentos que proporcionan información sobre cómo efectuar las actividades y los procesos de manera coherente, es decir, establecen la metodología de trabajo de uno o varios procesos. No sólo describen lo que hay que hacer, es decir el qué, sino también el por qué, cuándo, dónde y por quién.
- **Instrucciones Técnicas o de Trabajo:** El tercer nivel de documentación del Sistema de Gestión Integrada. Proporcionan explicación detallada sobre cómo realizar las tareas específicas, es decir, establecen, igualmente, la metodología de trabajo, aunque son mucho más detalladas y específicas que los Procedimientos Generales.
- **Documentación externa:** Ocupa el penúltimo escalón jerárquico en la estructura documental y contribuye a la eficacia en la planificación, operación y control de los procesos. Se trata de documentación que no tienen ningún formato especificado por las normas de referencia pero que es igualmente necesaria para el funcionamiento del Sistema de Gestión Integrada de ICMA
- **Registros:** Evidencian el funcionamiento del Sistema Integrado. Pertencen al último nivel de documentación y proporcionan las pruebas objetivas que establecen que un procedimiento, instrucción u otra actividad se ha llevado a cabo y los resultados obtenidos.

7. ASPECTOS AMBIENTALES

ICMA ha llevado a cabo la identificación de los aspectos ambientales derivados del desarrollo de la actividad de *consultoría ambiental* con el objetivo de adecuar y evaluar su comportamiento ambiental.

Para ello se ha seguido una metodología que ha consistido en:

- ✓ Identificación y evaluación de los aspectos ambientales directos, tanto en situación normal, anormal como en emergencia en todo el ciclo de vida de la actividad.
- ✓ Identificación y evaluación de los aspectos ambientales indirectos, tanto en situación normal, anormal como en emergencia.
- ✓ Determinación del nivel de significancia, definiéndose dos niveles diferentes, SIGNIFICATIVO y NO SIGNIFICATIVO.

7.1. Identificación de los aspectos ambientales

A la hora de identificar los aspectos ambientales se han tenido en cuenta las siguientes categorías:

- Consumo de recursos y energía.
- Emisión de gases y partículas.
- Generación de residuos.
- Generación de vertidos líquidos.
- Generación de ruido y vibraciones.

Los aspectos ambientales son identificados mediante el análisis de las operaciones implicadas durante el desarrollo de la actividad de consultoría, los servicios auxiliares que utiliza la empresa, los flujos de materiales, así como gracias a la experiencia del personal de la organización y la retroalimentación del propio Sistema.

7.2. Evaluación de los aspectos ambientales directos

7.2.1. Criterios para la evaluación de los aspectos ambientales directos

Los aspectos ambientales directos identificados, dependiendo de la tipología de estos, se evalúan atendiendo a los siguientes criterios:

- Frecuencia de aparición de los aspectos.
- Gravedad / Naturaleza del Impacto.
- Magnitud de los impactos: cantidad o volumen para la valoración.
- Sensibilización / Concienciación / Formación.
- Política de compras.
- Medidas de compensación.

El grado de significancia de los aspectos viene determinado por la suma del valor asignado a cada criterio:

SIGNIFICANCIA = FRECUENCIA + MAGNITUD + IMPACTO SOCIAL + SENSIBILIZACIÓN + POLITICA DE COMPRAS + MEDIDAS DE COMPENSACIÓN

7.2.2. Criterios para la evaluación de los aspectos ambientales indirectos

Los aspectos ambientales indirectos identificados se han evaluado atendiendo a los siguientes criterios:

- Comportamiento ambiental y prácticas de los proveedores relacionados directamente con aspectos medioambientales.
- Frecuencia de aparición.
- Quejas relacionadas directamente con proveedores.

El grado de significancia de los aspectos viene determinado por la suma del valor asignado a cada criterio:

SIGNIFICANCIA = COMPORTAMIENTO + FRECUENCIA + IMPACTO SOCIAL

7.2.3. Aspectos ambientales (Año 2020)

A continuación, se exponen los aspectos ambientales identificados, su valoración y significancia.

La evaluación realizada en el mes de febrero de 2021 solo muestra como aspecto significativo la generación de residuos procedentes de aparatos eléctricos y electrónicos, debido a que ha aumentado significativamente respecto al año 2019. Debido a que los consumos han disminuido en 2020, el resto de aspecto ambientales no son significativos respecto al año anterior.

En cuanto a los aspectos indirectos la evaluación de aspectos resulta la siguiente:

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS R02/PRO-04		CONDICIONES (N/A/E)		VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS					FECHA:
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS: CONSULTORIA	IMPACTO ASOCIADO	Comportamiento ambiental	Frecuencia	Quejas	TOTAL	Significativo >60	feb-21		
Contaminación y ocupación de suelos. Consumo de recursos naturales. Generación de residuos en origen. Emisión de gases nocivos. Ocupación de suelo.									
GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS. TECNORESIDUOS-R3	Normal	5	SGA Cert	A	5	No	15	No Significativo	
Consumo de sustancias peligrosas (Proveedor de material de oficina)									
Consumo de recursos naturales. Generación de residuos en origen. Emisión de gases nocivos. Alteración del equilibrio natural.									
A.TL	Normal	20	OK	M	5	No	30	No Significativo	
Consumo de sustancias peligrosas. Generación de residuos peligrosos (Talleres de reparación de automóviles)									
Consumo de recursos naturales. Generación de residuos en origen. Contaminación de aguas superficiales y subterráneas. Emisión de gases nocivos. Ocupación de suelo.									
TALLERES	Anormal	20	TO	A	5	No	30	No Significativo	
Generación de emisiones atmosféricas. (Mantenimiento de equipos de extinción de incendios)									
Emisión de gases nocivos. Ocupación de suelo.									
AGÜERO PROYECTOS E INSTALACIONES	Normal	5	SGA Cert	A	5	No	15	No Significativo	
Generación de residuos peligrosos (envases vacíos contaminados) (Mantenimiento y limpieza de oficina)									
Contaminación de aguas superficiales y subterráneas. Contaminación del suelo. Generación de gases de efecto invernadero. Consumo de recursos.									
PERSONAL DE LIMPIEZA	Normal	5	SENS	S	5	No	50	No Significativo	
MERCADONA	Normal	20	SGA	M	5	No	45	No Significativo	
Consumo de sustancias peligrosas. Generación de residuos peligrosos (Mantenimiento de equipos climatización)									
Consumo de recursos naturales. Generación de residuos en origen. Emisión de gases nocivos.									
CLIMA TERMA	Anormal	40	No SGA	A	5	No	50	No Significativo	
Consumo de sustancias peligrosas. Generación de residuos peligrosos (Mantenimiento de equipos informáticos)									
Consumo de recursos naturales. Generación de residuos en origen. Contaminación de aguas superficiales y subterráneas.									
ENEA ASP	Anormal	40	No SGA	A	5	No	50	No Significativo	
A.TL	Normal	20	OK	M	5	No	45	No Significativo	
Consumo de recursos naturales. Generación de residuos en origen. Generación de gases de efecto invernadero. Ocupación de suelo.									
(Proveedores de Estudios, mensajerías)									
AGRICOLA ORO	Anormal	40	No SGA	A	5	No	50	No Significativo	
DESY CON LOGISTICA SANITARIAS S.L.L. (laboratorio)	Anormal	40	No SGA	M	5	No	65	SIGNIFICATIVO	
ALEXANDRI INGENIERÍA CIVIL	Normal	40	No SGA	A	5	No	50	No Significativo	
MRW MENSAJEROS	Normal	40	No SGA	M	5	No	65	SIGNIFICATIVO	

La evaluación realizada en el mes de febrero de 2021 de los aspectos ambientales indirectos arroja dos aspectos significativos. Se trata de dos de los proveedores, ya que no poseen implantado un sistema de gestión ambiental y la frecuencia de sus servicios es alta.

La existencia de registros durante el año 2020 ha permitido observar la evolución del consumo de la mayoría de estos recursos tal y como se puede apreciar en las gráficas incluidas en esta declaración.

8. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

8.1. Objetivos y metas ambientales

La Dirección de ICMA fija los objetivos y metas ambientales y se asegura que se establecen en las funciones y niveles de responsabilidad pertinentes dentro de la organización. Para ello asigna los responsables y los recursos necesarios para el cumplimiento de estos.

A la hora de establecer dichos objetivos se tiene en cuenta los aspectos ambientales cuya evaluación ha dado como resultado una especial significancia, así como los indicadores establecidos que relativizan los consumos con el número de trabajadores de la empresa. Sin perjuicio de esto, también se estudian posibles acciones de mejora sobre el resto de los aspectos ambientales.

Debido al bajo impacto ambiental de nuestra actividad, el objetivo ambiental se establece de forma cuatrienal, estando vigente en 2020 el objetivo ambiental: *Reducción de un 10% de la huella de carbono calculada (ligada al consumo de electricidad, combustibles y viajes) y del consumo de gasóleo.*

Para la consecución de este objetivo, las acciones que se llevan a cabo y de las que se ha hecho seguimiento son las siguientes:

- Control de las luminarias de la oficina, manteniendo solo encendidas las luces de las zonas en las que hay personal trabajando. La oficina tiene dos zonas de iluminación diferenciadas.
- Se sustituirán los fluorescentes al fin de su vida útil por fluorescentes de bajo consumo. Igualmente, se han eliminado tubos fluorescentes en algunas de las lámparas (tiene posibilidad de poner 2 o 3 tubos por lámpara), en aquellos puntos en los que no es necesaria tanta iluminación por no ser zonas muy transitadas.
- En caso de que haya que realizar viajes con motivo de trabajo se elegirá el medio menos contaminante para hacerlos, prefiriendo el tren. En el caso de ir con coche, existe una Instrucción Técnica (IT-04/PRO-09) en la que se dan pautas para un estilo de conducción más sostenible. Por último, se

aconseja el uso de combustibles “*premium*” a la hora de repostar debido a que por ser bajo en azufre emite menos gases contaminantes.

De esto se hace seguimiento con el control del desempeño ambiental, mediante el control de los consumos de electricidad y combustibles (cantidad y tipología). Durante el año 2020 y debido al establecimiento del estado de alarma por el COVID-19 la oficina permaneció cerrada durante tres meses y, posteriormente, se ha ido asistiendo de forma puntual, motivo por el cual no se han producido cambios en relación con las luminarias. En cuanto al consumo de combustible, este se debe, fundamentalmente, a la realización de trabajos de campo para hacer seguimientos de fauna y a los que solo se puede acceder con vehículo, trabajos inherentes a la actividad de ICMA.

A continuación, se muestra la descripción del objetivo y la valoración de los últimos tres años (2018-2020).

PROGRAMA DE OBJETIVOS Y METAS		R01/PRO-06	
Objetivo:	Periodo:	Medio Ambiente (MA)	X
	2016-2020	Calidad (CA)	
REDUCCIÓN DE UN 10% DE LA HUELLA DE CARBONO CALCULADA (LIGADA AL CONSUMO DE ELECTRICIDAD, COMBUSTIBLES Y VIAJES) Y DEL CONSUMO DE GASÓLEO DEL CONSUMO DE 2020 RESPECTO A 2015			
	FECHA	Valor del indicador asociado	
Inicio	ene-16	Consumo de gasóleo y huella de carbono, año 2015	
Fin	dic-20	Consumo gasóleo y huella de carbono en años sucesivos (2016-2020)	
CONDICIONANTE	SI	En la valoración final se debe tener en cuenta el número de técnicos de ICMA.	
Metas: (acciones necesarias para conseguir el objetivo)	Fecha de ejecución	Responsable de ejecución	Recursos
1. Utilización de coches eléctricos facilitados por el Ayuntamiento para desplazamientos por el casco urbano de Madrid. (Para la consecución de esta meta es necesario darse de alta en el servicio que ofrece el Ayuntamiento de Madrid. Una vez registrados los datos se puede empezar a utilizar el servicio).	Inmediato	Dirección / PROPIEDAD / Administración	COSTE BAJO
2. Modernización de la flota por coches híbridos. (Para esta meta se estudia la posibilidad de, cuando sea necesario, renovar la flota de los vehículos de ICMA por aquellos modelos que sean híbridos. Estos coches tienen un menor consumo de combustible por lo que contribuiría a la reducción del consumo de gasóleo e indirectamente a la reducción de la huella de carbono).	2016-2020	Dirección / PROPIEDAD / Administración	COSTE ALTO
3. Mantenimiento de los vehículos en las condiciones óptimas (revisiones, presión adecuada de los neumáticos...)	Anualmente	Dirección / PROPIEDAD / Administración	COSTE MEDIO
4. Reducción del número de viajes. (Si se realizan los viajes únicamente imprescindibles se reduciría también el consumo de gasóleo y por tanto, la huella de carbono asociada a este parámetro).	2016	TODOS	COSTE ALTO
5. Curso de conducción eficiente	2016	RSGI	COSTE BAJO
6. Fomento del transporte público	Inmediato	TODOS	COSTE BAJO
7. Aumentar las restricciones establecidas por el Protocolo ante los episodios de contaminación en los distintos escenarios que se plantean (Cuando entre en funcionamiento algunos de los escenarios planteados en dicho Protocolo, los trabajadores de ICMA harán extensibles esas prohibiciones a su desplazamiento a la oficina. De este modo, si se establece un escenario en el que los trabajadores de ICMA no pueden utilizar su vehículo usarán el transporte público).	Inmediato	TODOS	COSTE BAJO
8. Tener en cuenta las hectáreas repobladas o compensadas por las plantaciones que se hagan en ICMA. La creación de sumideros de carbono compensa el aporte de huella de carbono emitida por la empresa.	2017	OBRAS	COSTE MEDIO

SEGUIMIENTO		
Fecha	Valor del indicador asociado	Acciones
01/02/2016	23,25 ton CO2 (Emisiones CO2 totales en 2015 / 7192 litros DIESEL en 2015)	Con fecha 01/02/16 se solicita información a la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento para darse de alta en el servicio de utilización de estos vehículos eléctricos. Se solicita información acerca de la documentación necesaria a entregar para dar de alta a ICMA en este servicio y se consulta el funcionamiento de este servicio así como sus tarifas vigentes (Meta 1).
01/02/2016		Conocido el contenido del nuevo Protocolo para los episodios de contaminación, se decide establecer actuaciones más restrictivas en cuanto a los distintos escenarios contemplados en dicho Protocolo, de modo que durante los días en los que esté vigentes los distintos escenarios no se use el vehículo privado (Meta 7).
18/06/2016		Se imparte por parte del RSIG al personal de ICMA (Inigo Sobrini y Álvaro Barreda) un curso de conducción eficiente. Dura unas 2 horas de teoría con presentación PowerPoint. (Meta 5)
30/06/2016	4263 litros (DIESEL)	El consumo acumulado en la primera mitad de año 2016 (meses de enero a junio) es de 4263 litros. Este valor comparado con el mismo periodo del año 2015 (3986 litros) es casi 300 litros mayor. Se requieren medidas adicionales.
01/07/2016 al 31/07/2016		Dado que se precisan medidas o metas adicionales y como simulacro de los escenarios de contaminación estipulados por el Ayto. de Madrid, durante el mes de julio, el RSIG acude a las oficinas de ICMA en transporte público a excepción de los días en los cuales se precisa acudir a un centro externo.
03/08/2016	443 litros en julio (DIESEL)	El consumo durante el mes de julio de combustible es de 443 litros (diesel), muy inferior al resto de meses anteriores. Dado el resultado se propone repetir esta misma medida el mes de septiembre
01/09/2016 al 31/09/2016		Segundo mes en el que el RSIG acude a las oficinas en transporte público excepto los días que precisa desplazamientos desde la oficina.
02/10/2016	358 litros en Septiembre (DIESEL)	El consumo durante el mes de septiembre es de 358 litros, el consumo menor de diesel desde comienzo del año 2016.
06/10/2016		Ante la posibilidad de realizar el trayecto Madrid-Albacete en vehículo se opta por comprar billete de tren ida y vuelta (Facturas 1079 y 1080 del 2016). (Metas 4 y 6).
08/10/2016	5684 litros (DIESEL)	El consumo acumulado en los tres primeros trimestres de año (meses de enero a septiembre) es de 5684 litros. Este valor comparado con el mismo periodo del año 2015 (5526 litros), la diferencia con respecto al año pasado se rebaja a 158 litros, aunque sigue siendo mayor. Dos de las posibles causas son: incorporación de un nuevo técnico (Berta) y los proyectos de CYLL que exigen desplazamientos continuos tanto a campo como a oficinas.
19/10/2016		Ante la posibilidad de realizar el trayecto Madrid-Zaragoza para organizar CONEIA2017 se opta por comprar billete de tren ida y vuelta (Facturas 1084 y 1083 del 2016). (Metas 4 y 6).
22/11/2016		Ante la posibilidad de realizar el trayecto Madrid-Barcelona en vehículo se opta por comprar billete de tren ida y vuelta (Facturas 1099 y 1100 del 2016). (Metas 4 y 6).
28/11/2016		Ante la posibilidad de realizar el trayecto Madrid-Zaragoza para cerrar sede del CONEIA2017 se opta por comprar billete de tren ida y vuelta (Facturas 1276 y 1277 del 2016). (Metas 4 y 6).
15/12/2016		La flota de coches de ICMA se somete a todo tipo de inspecciones tanto oficiales como preventivos durante el año 2016 (ver registro R01/IT 04 PRO-07) por lo que se considera que se ha trabajado en la línea que marca la meta 3 .
18/12/2016		Se imparte curso de conducción eficiente en ICMA a M. Quintana. Queda pendiente impartir el curso de eficiencia en la conducción a Berta Rodríguez, a realizar en el año 2017 (Meta 5)
14/01/2017	7325 litros (DIESEL)	El consumo total de DIESEL en el año 2016 resulta ser de 7325 litros, lo que supone AUMENTAR en un 1,8% el consumo registrado durante el año 2015, o en cantidades netas 133 litros mas que en el 2015.
17/07/2018	7.257,19 litros (DIESEL)	El consumo total de DIESEL en el año 2017 resulta ser de 7257,19 litros, lo que supone un DESCENSO de casi un 1% del consumo registrado durante el año 2016.
17/07/2018	21,46 tn CO2 (H.C.)	La huella de carbono de 2017 es de 21,46 tn de CO2, lo que supone un descenso del 9,40% respecto al año 2016 debido a la reducción en el consumo de combustibles por la flota de vehículos y la reducción de los desplazamientos en campo.
	Valoración del Objetivo en 2017:	En el año 2017 se ha conseguido reducir tanto la huella de carbono como el consumo de combustible diesel. En el caso de la huella de carbono, esta reducción está muy próxima al objetivo marcado para el año 2020 (10%). Sin embargo, este parámetro está totalmente vinculado a la tipología de proyectos que se tengan cada año, por lo que su control no siempre es fácil. En cuanto al consumo de combustible diésel en la flota de vehículos también se muestra una reducción durante 2017 respecto a 2016, si bien este descenso es muy bajo, cercano al 1%.
31/01/2019	6987,35 litros (DIESEL)	El consumo total de DIESEL en 2018 es de 6987,35 litros, lo que supone un DESCENSO de 4,61% respecto al consumo de 2017
05/02/2019	22,29 tn CO2 (H.C.)	La huella de carbono de 2018 es de 22,29 tn de CO2, lo que supone un aumento respecto al año 2017 de 3,9% debido al aumento del consumo de electricidad en la oficina
	Valoración del Objetivo en 2018:	En el año 2018 se mantiene la reducción en el consumo de combustible fósil, sin embargo, se ha producido un aumento de la huella de carbono debido al aumento en el consumo de electricidad en la oficina. Se seguirá tomando medidas para seguir con la reducción de ambos parámetros y cumplir con el objetivo marcado.
16/01/2020	11492,29 litros (DIESEL)	El consumo total de DIESEL en 2019 es de 11.492,29 litros, lo que supone un AUMENTO del 64,47% respecto al consumo de 2018. Hecho que se explica por el mayor número de proyectos de campo durante este año.
22/01/2020	36,68 tn CO2 (H.C.)	La huella de carbono de 2019 es de 36,68 tn de CO2, lo que supone un aumento respecto al año 2018 de 64,56% debido al aumento del consumo de combustible
	Valoración del Objetivo en 2019:	En el año 2019 se aumenta notablemente el consumo de combustible fósiles, lo que ha supuesto el aumento de la huella de carbono. La reducción en el consumo de electricidad durante 2019 no ha sido suficiente como para contrarrestar el aumento en el consumo de combustible. Se seguirá tomando medidas para seguir con la reducción de ambos parámetros y cumplir con el objetivo marcado.
30/01/2021	7234,52 litros (DIESEL)	El consumo total de DIESEL en 2020 es de 7.234,52 litros, lo que supone un DESCENSO del 37,05% respecto al consumo de 2019. Hecho que se explica por las restricciones de movilidad impuestas por el estado de alarma sanitaria en 2020 por el COVID-19.
30/01/2021	36,68 tn CO2 (H.C.)	La huella de carbono de 2020 es de 23,48 toneladas de CO2, lo que supone un DESCENSO respecto al año 2019 de 35,99% debido al descenso del consumo de combustible principalmente, aunque se han reducido todos los consumos en 2020
	Valoración del Objetivo en 2020:	En el año 2020 se produce una reducción en todos los consumos, tanto de combustibles como de electricidad, lo que ha supuesto el descenso de la huella de carbono en casi un 36% respecto al año 2019. Si bien el volumen de trabajo aumentó en 2020, las restricciones de movilidad producidas por el estado de alarma sanitaria a causa del COVID-19 supuso la reducción de todos aquellos desplazamientos que no fuera estrictamente necesarios, entre ellos los de desplazarse a la oficina.
VALORACIÓN FINAL		Si comparamos el dato de huella de carbono de 2020, 23,48 tCO2, que, en comparación con el valor de huella de carbono de 2015, 23,25 tCO2, es un 0,9% más, siendo el objetivo marcado el de reducir un 10% la huella de carbono de 2020 respecto a la de 2015. Sin embargo, se había establecido como condicionantes, el número de técnicos de ICMA. Teniendo en cuenta esto, en 2015 la huella de carbono por trabajador fue de 4,74 tCO2/trabajador, mientras que en 2020 ha sido de 2,61 tCO2/trabajador, lo que hace que la huella de carbono se haya reducido en un 44,94%, lo que supondría la consecución del objetivo marcado. En cuanto al consumo de gasóleo, en el año 2020 fue de 7.234,52 l frente a los 7.192 l de 2015, lo que supone un 0,59% más. Si lo relativizamos con el número de trabajadores, el consumo en 2015 fue de 1.438,4 l/trabajador frente a 1.033,50 l/trabajador, lo que supone un 28,15 % menos en 2020 respecto a 2015

Al comparar los datos de 2020 con los de 2015, año marcado como referencia para este objetivo, se ve como el valor de huella de carbono en un 0,9% más en 2020 (23,48 tCO₂) respecto a 2015 (23,25 tCO₂), siendo el objetivo propuesto el de reducir la huella de carbono en un 10%. Sin embargo, y debido a que la actividad de ICMA varía año a año, se puso el condicionante, tener en cuenta el número de técnicos de ICMA. Con este condicionante, la huella de carbono de 2015 fue de 4,74 tCO₂/trabajador, mientras que en 2020 ha sido de 2,61 tCO₂/trabajador lo que supone una reducción del 44,94% y la consecución del objetivo marcado.

Debido a que en 2020 la situación sanitaria provocada por el COVID-19 supuso la no asistencia a la oficina en tres meses, mismos meses en los que solo se realizaron las salidas a campo obligatorias, no se puede tener en cuenta como un año "normal". Por este motivo, se amplía el objetivo hasta 2021, en el que se seguirán las mismas acciones descritas para el 2020.

Por otra parte, en la evaluación de los aspectos ambientales del año 2020 únicamente ha salido significativo la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, por lo que no se ha considerado necesario establecer nuevos objetivos ambientales. En el año 2020 y debido al estado de alarma sanitaria establecido como consecuencia del COVID-19, se han reducido todos los consumos (electricidad, combustibles, agua, etc.), así como la generación de residuos tanto peligrosos como no peligrosos, con excepción de los RAEEs, que son un tipo de residuos que se generan de manera muy puntual y, de ahí, el aumento significativo del año 2020 tras varios años cuya generación era muy reducida.

9. DESEMPEÑO AMBIENTAL

La actividad diaria de consultoría en ICMA conlleva el uso de los recursos necesarios para la consecución de sus proyectos y origina una serie de subproductos que son eliminados convenientemente por la empresa.

Un adecuado control en los recursos y los procesos de trabajo, junto con la necesaria innovación y formación de los empleados confluje en una utilización más responsable de los recursos y por tanto en una disminución de los residuos, vertidos y emisiones.

De acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1221/2009 EMAS y su actualización según el Reglamento (UE) 2017/1505, y el Reglamento (UE) 2018/2026 que modifica el anexo IV del Reglamento 1221/2009, se han calculado los índices reflejados en el apartado C del Anexo IV para los indicadores básicos relacionados con el comportamiento ambiental de ICMA. En el apartado d.ii) del mismo establece que **el indicador de la producción anual** para las organizaciones del sector servicios estará relacionado con el número de trabajadores. Durante el año 2020 ICMA ha contado con 11 empleados en total, sin embargo, 1 de ellos va a la oficina solo dos veces por semana y 7 trabajan a tiempo completo en casa, viniendo a la oficina solo para reuniones periódicas y necesidades de utilización de material, impresión, etc., y dos de estos últimos se incorporaron a la empresa en septiembre de 2020.

Para el año 2020, debido a la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 mediante el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, para los consumos de la oficina (electricidad y agua) la **cifra B será de 6** (una administrativa, más los dos socios gerentes, y se tienen en cuenta 3 técnicos como media de todos los técnicos, por tener en cuenta que hasta el 13 de marzo de 2020 y tras el fin de la prórroga de este estado de alarma el 24 de mayo de 2020, se asiste a la oficina de forma puntual y a que el consumo eléctrico de impresoras, servidor, etc., se debe imputar a todos los técnicos), para el consumo de combustibles (gasolina y gasoil) será de **7** porque hay dos personas que no pasan este tipo de gastos, mientras que para el resto de los consumos será de **9** (los dos de los técnicos que entraron en septiembre de 2020 no se van a tener en cuenta dado que trabajaron desde casa desde el principio y no tuvieron que pasar por la oficina en ningún momento). Cada **indicador básico de impacto (cifra A)** se relacionará con la cifra B, resultando la **cifra R (A/B)**.

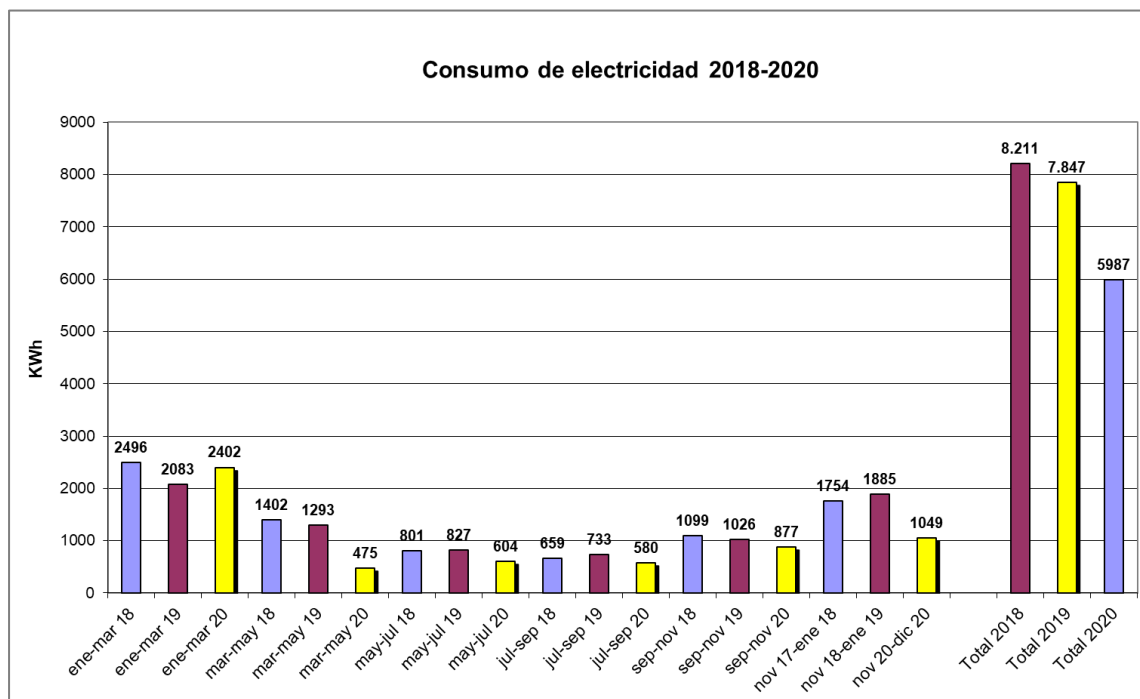
Los indicadores básicos aplicables a la organización se relacionan con los siguientes ámbitos medioambientales:

9.1. Eficiencia energética

Los consumos de energía en ICMA proceden de la electricidad en la oficina y el combustible de la flota de utilitarios. Ambos consumos se convierten en la unidad energética megavatio hora (MWh).

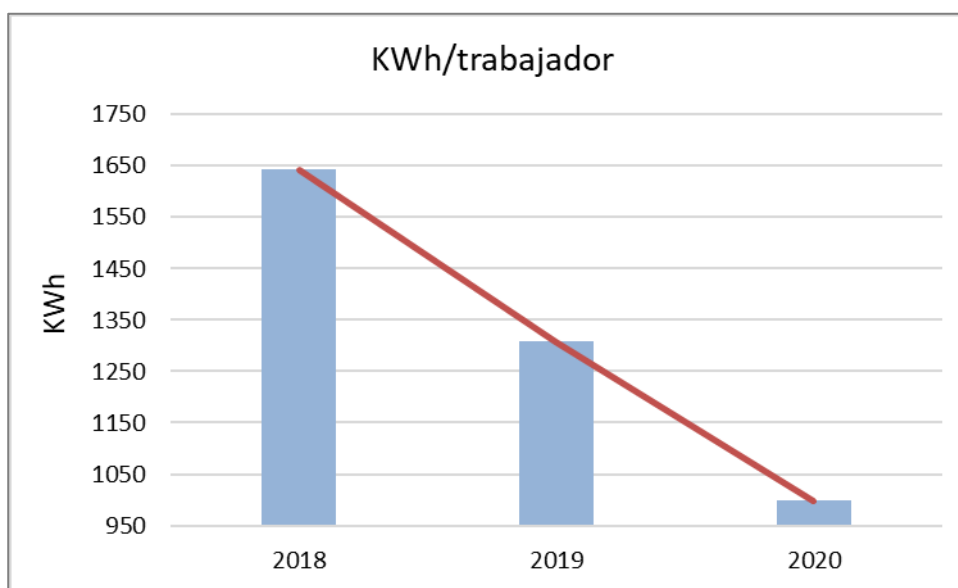
Para obtener el **consumo de energía eléctrica** se recurre a las facturas del año 2020 emitidas por el suministrador eléctrico. El consumo eléctrico es de **5,987 MWh** (A) que supone un 0,998 MWh por trabajador (B). Se efectúa una comparativa respecto a 2019, lo que muestra un descenso del consumo eléctrico total del 23,7%, mismo porcentaje de reducción que si se compara a nivel del indicador consumo por trabajador.

A continuación, se muestra le evolución del consumo eléctrico trimestral de los últimos tres años.



Gráfica 1. Evolución del consumo eléctrico de la oficina durante los años 2018 a 2020

Si analizamos la evolución del consumo eléctrico teniendo en cuenta el indicador “consumo eléctrico por trabajador” en los últimos tres años, la evolución es la siguiente:



Gráfica 2. Evolución del consumo eléctrico por trabajador de la oficina durante los años 2018 a 2020

Mediante la realización del gráfico de barras se puede observar como el consumo eléctrico no es homogéneo a lo largo del año. Durante los meses invernales se observa un incremento significativo del consumo eléctrico frente al resto de meses. Este hecho es consecuencia directa del uso de los equipos de climatización-calefacción presentes en la oficina. El aprovechamiento de la luz natural de las oficinas en los meses primaverales y estivales también explica el menor consumo de electricidad en este periodo, al restringir el uso de iluminación. La iluminación de la oficina se realiza en base a tubos fluorescentes de bajo consumo.

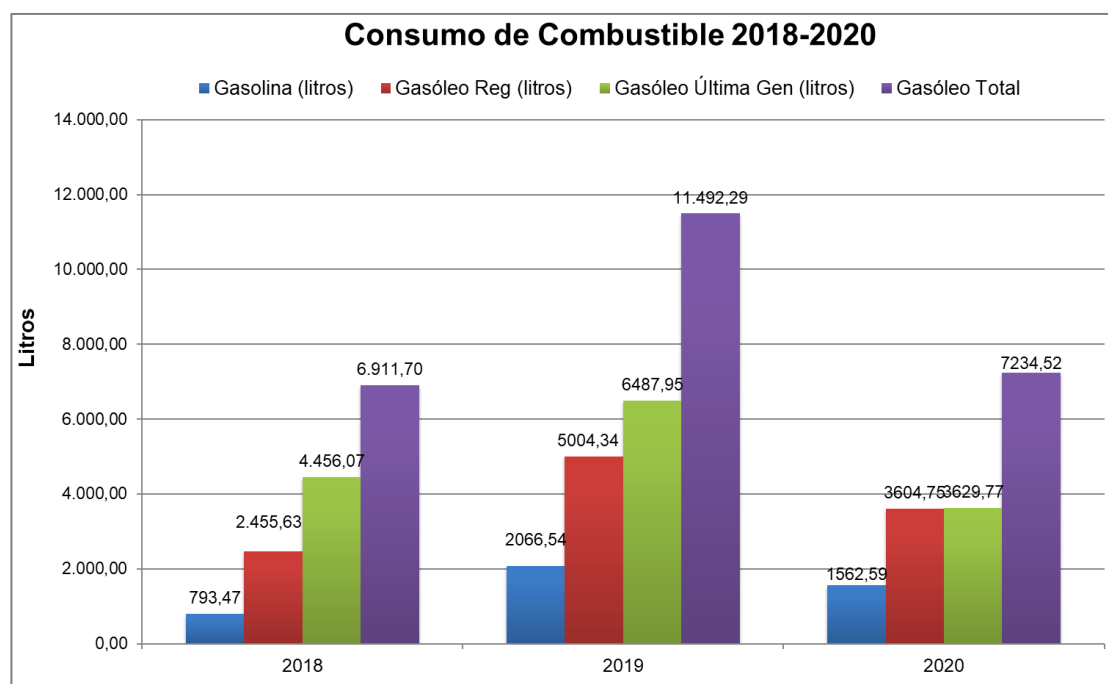
La fuerte reducción que se observa en el año 2020 a partir del mes de marzo se debe a la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Esta situación supuso el cierre de la oficina desde el 15 de marzo hasta el 21 de junio de 2020, salvo que se tuviera que acceder para recoger algún tipo de material allí presente. A partir de esta fecha, el trabajo en la oficina sigue muy limitado, a partir de septiembre de 2020 se incorporan los jefes de una manera continua y la administrativa va dos veces por semana. El resto de los trabajadores solo acuden si necesitan algo de información o material presente en la oficina.

En el año 2020 la variación en el **consumo de combustibles** varía en función del tipo de combustible utilizado. Así, en el año 2020 se consumen **1.562,59 litros de gasolina** y **7.234,52 litros de gasóleo**. Estos valores se obtienen a partir de las facturas y tickets de repostaje facilitados en las estaciones de servicio. Este año no se excluyen ninguno de los

tickets por periodo vacacional, ya que, debido al aumento de la plantilla, no existe un periodo vacacional tan concreto como existía años atrás.

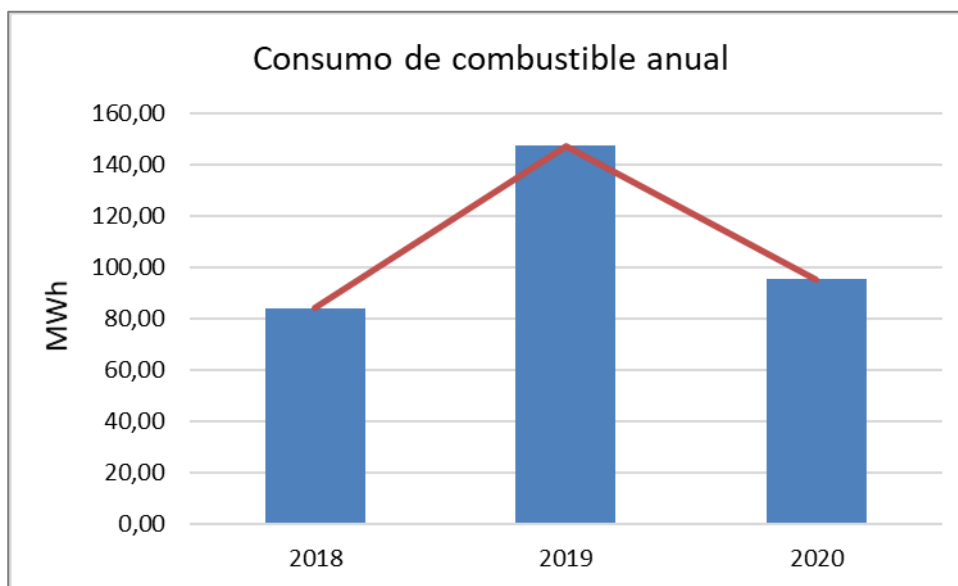
Teniendo en cuenta las equivalencias que relacionan la cantidad de energía consumida expresada en MWh por litro de combustible (gasolina y diésel) consultada¹, tenemos que el consumo de gasolina equivale a 15,49 MWh y el de gasóleo a 79,75 MWh.

Por tanto, **el consumo de energía de ICMA como consecuencia del uso de combustibles es de 95,25 MWh**. Si se considera la productividad como 7 por ser el número de trabajadores que utilizan combustible para su trabajo, resulta un consumo por cada trabajador de **13,61 MWh/trabajador**, un 16,79% menos que en 2019 (16,35 MWh/trabajador). A continuación, se muestra la evolución en el consumo de combustible en los tres últimos años (2018 - 2020), según los diferentes tipos de combustible, la evolución del consumo total en MWh, así como la evolución del indicador consumo de combustible por trabajador.

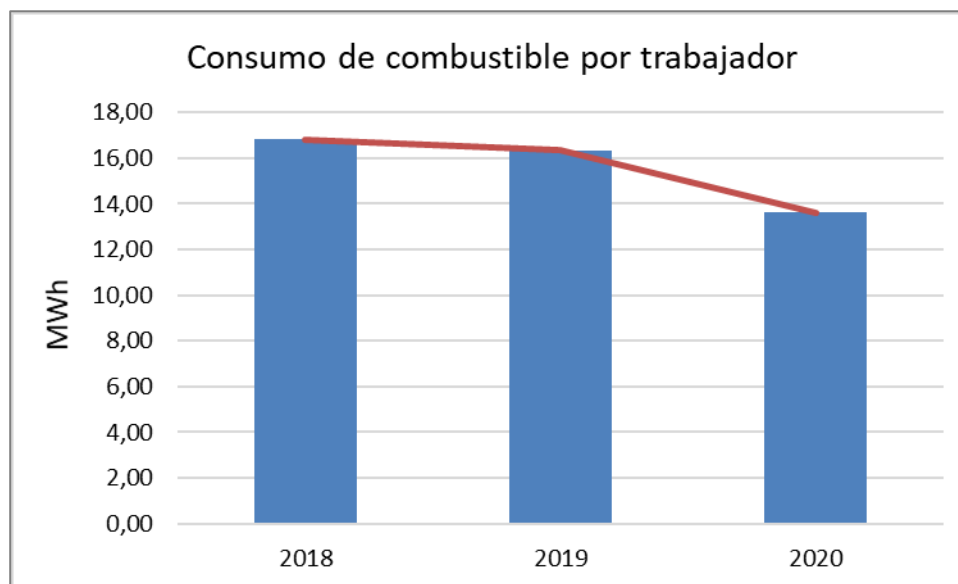


Gráfica 3. Evolución del consumo de los diferentes tipos de combustibles (gasolina y gasóleo) durante los años 2018 a 2020

¹https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_Factores_de_Conversion_Energia_y_CO2_%282010%29_931cce1e.pdf (fuente utilizada a partir de la Declaración ambiental de 2019)



Gráfica 4. Evolución del consumo de combustible total durante los años 2018 a 2020



Gráfica 5. Evolución del consumo de combustible total por trabajador durante los años 2018 a 2020

Si se realiza un análisis por tipología de combustible en el periodo de 2018 a 2020 se observa como la gasolina sigue siendo el tipo menos utilizado, ya que la flota de vehículos de ICMA tiene 2 coches propulsados con diésel con respecto a 1 propulsado con gasolina. No obstante, estos datos también incluyen repostajes de otros técnicos de la empresa que utilizan sus coches para desplazarse, si bien en una proporción muy pequeña. Las gráficas muestran como el consumo, tanto de gasóleo como de gasolina, ha descendido respecto al año 2019, un 24,39% la gasolina y un 37,05% el gasóleo.

Este descenso se debe, principalmente, al estado de alarma sanitaria decretado en marzo de 2020 como consecuencia de la pandemia causada por el coronavirus COVID-19, que

supuso el movimiento en vehículo solo para actividades esenciales durante tres meses. Si bien la actividad de ICMA no se vio muy afectada por estas restricciones, si se eliminaron los viajes a la oficina y se intentó reducir al máximo las visitas de campo, haciéndolas lo más efectivas posible.

ICMA hará hincapié con la iniciativa de fomentar el uso de la nueva generación de combustibles disponibles en los puntos de abastecimiento, con el objetivo de disminuir los efectos nocivos que tienen sobre el medio la combustión de estos recursos.

a) Consumo directo total de energía

El **consumo anual** total de energía de ICMA durante el 2020 es equivalente a la suma de los consumos de electricidad, gasolina y diésel, expresados en MWh.

Este consumo **es igual a 101,24 MWh**, y teniendo en cuenta el valor de producción de ICMA (7) equivale a **14,46 MWh por trabajador**.

b) Consumo total de energía renovable

ICMA S.L., al ser una oficina técnica/consultoría no consume energía procedente de fuentes renovables.

c) Generación total de energía renovable

ICMA S.L., al ser una oficina técnica/consultoría no genera energía procedente de fuentes renovables.

A continuación, se presenta la comparativa de las variables que se acaban de comentar de los tres últimos años (2018 a 2020) en la que se puede observar la evolución de los datos. En el caso del consumo de energía debida a combustible:

2020							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Eficiencia energética	Consumo energía eléctrica	5,987	MWh	6	empleados	0,998	MWh/empleado
	Consumo energía combustibles	95,25	MWh	7	empleados	13,61	MWh/empleado
	Consumo total energía	101,24	MWh	7	empleados	14,46	MWh/empleado
	Consumo total de energía renovable	0,00	MWh	6	empleados	0,00	MWh/empleado
	Porcentaje de consumo renovables	0,00	%	6	empleados	0,00	% / empleado
	Generación total de energía renovable	0,00	MWh	6	empleados	0,00	MWh/empleado
2019							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Eficiencia energética	Consumo energía eléctrica	7,847	MWh	6	empleados	1,308	MWh/empleado
	Consumo energía combustibles	147,17	MWh	9	empleados	16,35	MWh/empleado
	Consumo total energía	155,02	MWh	9	empleados	17,22	MWh/empleado
	Consumo total de energía renovable	0,00	MWh	6	empleados	0,00	MWh/empleado
	Porcentaje de consumo renovables	0,00	%	6	empleados	0,00	% / empleado
	Generación total de energía renovable	0,00	MWh	6	empleados	0,00	MWh/empleado
2018							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Eficiencia energética	Consumo energía eléctrica	8,211	MWh	5	empleados	1,642	MWh/empleado
	Consumo energía combustibles	84,06	MWh	5	empleados	16,81	MWh/empleado
	Consumo total energía	92,27	MWh	5	empleados	18,45	MWh/empleado
	Consumo total de energía renovable	0,00	MWh	5	empleados	0,00	MWh/empleado
	Porcentaje de consumo renovables	0,00	%	5	empleados	0,00	% / empleado
	Generación total de energía renovable	0,00	MWh	5	empleados	0,00	MWh/empleado

9.2. Eficiencia en el consumo de materiales

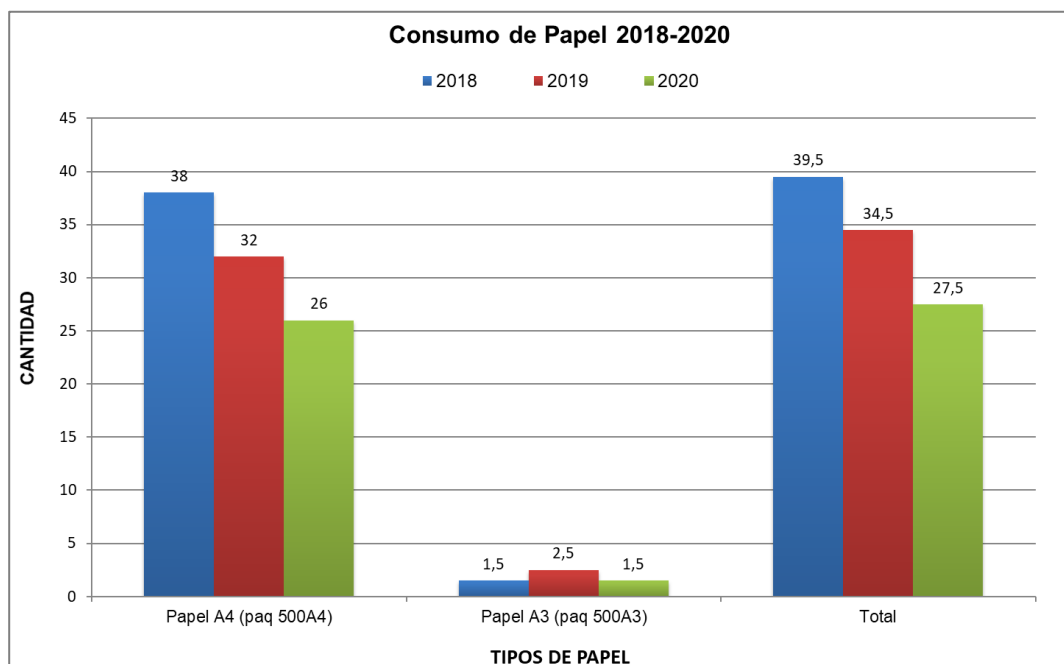
En el año 2020, el gasto másico anual de los distintos materiales utilizados, con exclusión de la energía y el agua, **resulta ser 72,21 kg anuales** (0,072 toneladas). Este valor relacionado con la productividad de ICMA resulta ser de **8,02 kg** (0,008 toneladas por empleado):

- El **consumo total de papel** durante el 2020 es de 72,21 kg (0,072 toneladas) lo que supone un descenso del 19,4% respecto al año 2019. El consumo de papel por cada trabajador es de 8,02 kg (en este caso la media se hace para 9 trabajadores porque todos ellos, con independencia de su lugar de trabajo, imprimen en la oficina). Para este cálculo se han considerado las especificaciones proporcionadas por el fabricante para cada tipo de papel, así pues, cada paquete de A4 (500 Uds. de 80 gr por m²) pesa 2,49 kg, mientras que el paquete de A3 (500 Uds. de 80 gr por m²) tiene un peso de 4,98 kg.

2020			
Formato Papel	Peso UD (kg)	UDS consumidas	Peso (kg)
A4	2,49	26	64,74
A3	4,98	1,5	7,47
TOTAL CONSUMIDO (toneladas):			0,07221

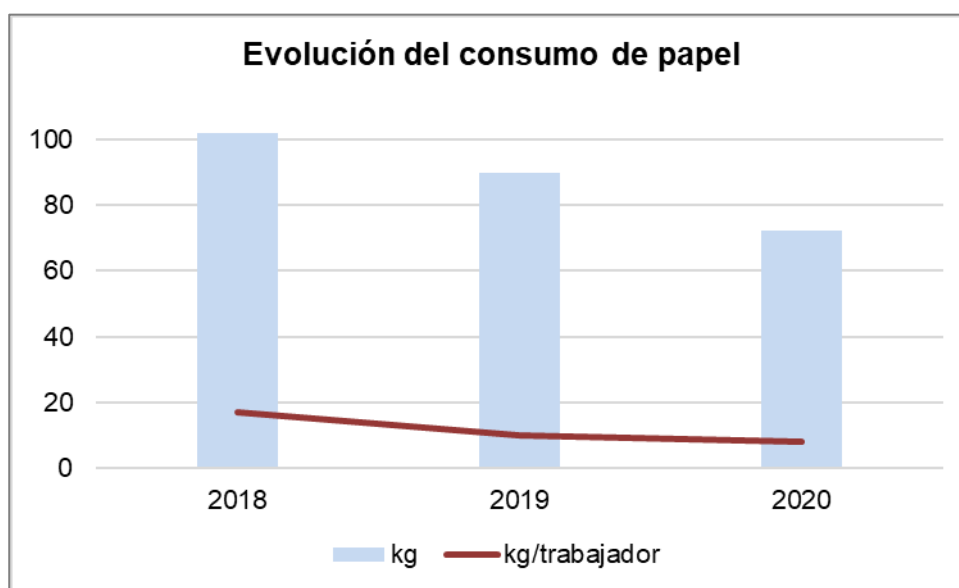
Tabla 1. Consumo de papel en la oficina durante el año 2020

La siguiente gráfica muestra el consumo de este recurso en los tres últimos años 2018-2020.



Gráfica 6. Evolución del consumo de papel en cantidad de paquetes de folios A4 y A3 de 2018 a 2020

Se puede observar como el mayor consumo de papel se realiza en formato A4, siendo la utilización de A3 muy reducida. En 2020 la reducción del 19,4% respecto a 2019 se debe a que la entrega en papel de los trabajos a los clientes se ha reducido. Existe un compromiso de la empresa por hacer el máximo de entregas posibles en formato digital a los clientes, lo que hace que, a pesar del aumento de contratos en 2020, no haya aumentado el consumo de papel. Esta misma reducción se da a nivel del indicador: consumo de papel por trabajador. A continuación, se muestra una gráfica de evolución de este consumo expresada en kg, habiéndose recalculado este dato a kg para los años 2018 y 2019.



Gráfica 7. Evolución del consumo de papel desde 2018 a 2020

- Los **consumibles de impresora** utilizados por ICMA se limitan a los tóner para la impresión de documentos y planos en los formatos estándares A4 y A3 de las impresora láser existentes en las oficinas. Dentro del mantenimiento contratado para la impresora se incluye la sustitución del tóner cuando es necesario por lo que ICMA no compra directamente este recurso. No se ha adquirido ninguna unidad de tóner.

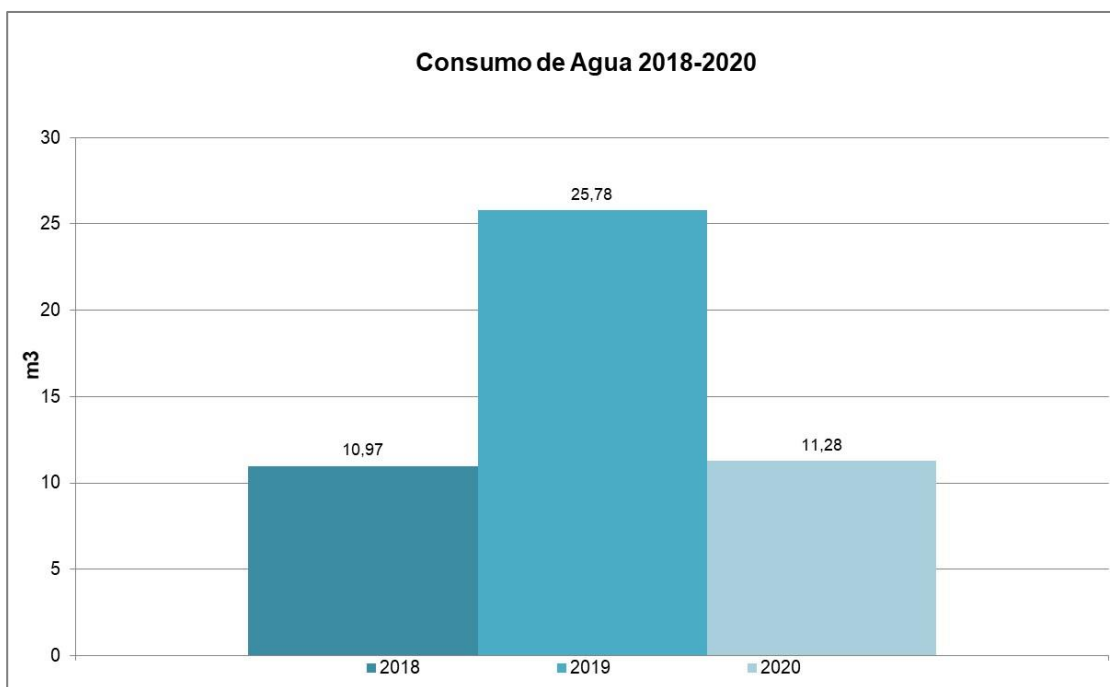
A continuación, se presenta una tabla comparativa con los datos de estas variables para los últimos tres años (2018 a 2020), que permite comparar la evolución respecto al consumo de materiales:

2020							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Eficiencia consumo materiales	<i>Consumo papel</i>	72,210	kg	9	empleados	8,023	kg/empleado
	<i>Consumibles impresora</i>	0,00	kg	9	empleados	0,000	kg/empleado
	<i>Gasto masico anual total</i>	72,21	kg	9	empleados	8,023	kg/empleado
2019							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Eficiencia consumo materiales	<i>Consumo papel</i>	89,640	kg	9	empleados	9,960	kg/empleado
	<i>Consumibles impresora</i>	0,000	kg	9	empleados	0,000	kg/empleado
	<i>Gasto masico anual total</i>	89,640	kg	9	empleados	9,960	kg/empleado
2018							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Eficiencia consumo materiales	<i>Consumo papel</i>	102,100	kg	6	empleados	17,017	kg/empleado
	<i>Consumibles impresora</i>	0,000	kg	6	empleados	0,000	kg/empleado
	<i>Gasto masico anual total</i>	102,100	kg	6	empleados	17,017	kg/empleado

9.3. Consumo de agua

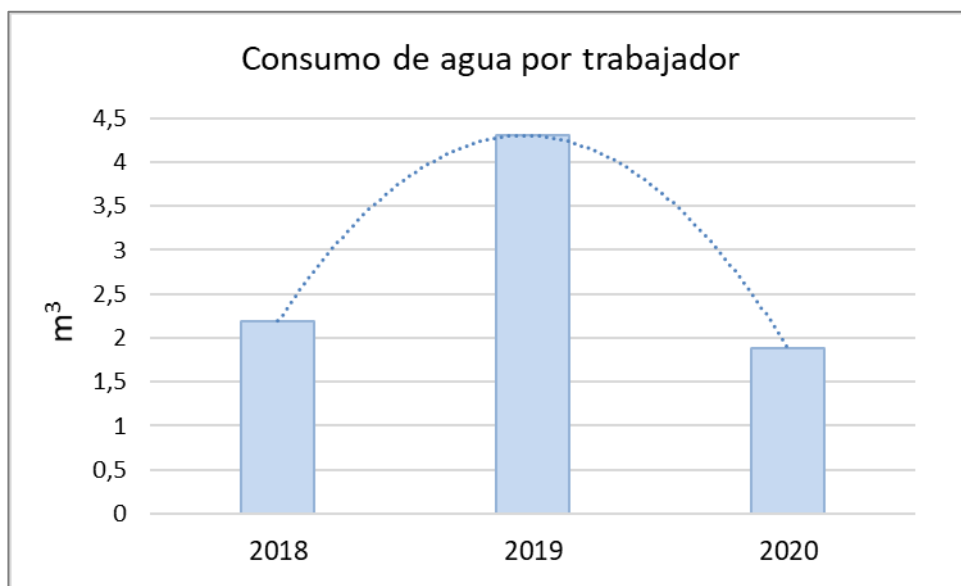
Con fecha 21/01/2021 la lectura registrada en el contador individualizado existente en la oficina de ICMA (lectura de 301,25 m³) evidencia que el consumo de agua potable durante el año 2020 ha sido de **11,28 m³**. Este consumo equivale a un promedio de 1,88m³, teniendo en cuenta 6 trabajadores.

Durante el año 2020 se produce un descenso notable del consumo de agua respecto al año 2019 en un 56,2%. Descenso que viene igualmente motivado por la situación de emergencia sanitaria declarada en 2020 con motivo del COVID-19, lo que hizo que, desde mediados de marzo hasta finales de junio, no se trabajara en la oficina, y posterior a esa fecha se ha ido únicamente cuando era necesario trabajar allí.



Gráfica 8. Evolución del consumo de agua durante los años 2018 a 2020

En cuanto al consumo relativizado por trabajador, éste también se ha visto reducido respecto al año 2019 en un 56,25%. La evolución de este consumo por trabajador en los últimos tres años se refleja en la siguiente gráfica.



Gráfica 9. Evolución del consumo de agua por trabajador durante los años 2018 a 2020

El gasto de agua es facturado dentro del recibo inquilinario, por lo que no se cuenta con facturas de la empresa distribuidora. Como se ha mencionado, los valores de consumo se obtienen de la lectura directa del contador existente en la oficina.

2020							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Consumo agua	Agua potable	11,28	m ³	6	empleados	1,88	m ³ / empleado
2019							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Consumo agua	Agua potable	25,78	m ³	6	empleados	4,30	m ³ / empleado
2018							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Consumo agua	Agua potable	10,97	m ³	5	empleados	2,19	m ³ / empleado

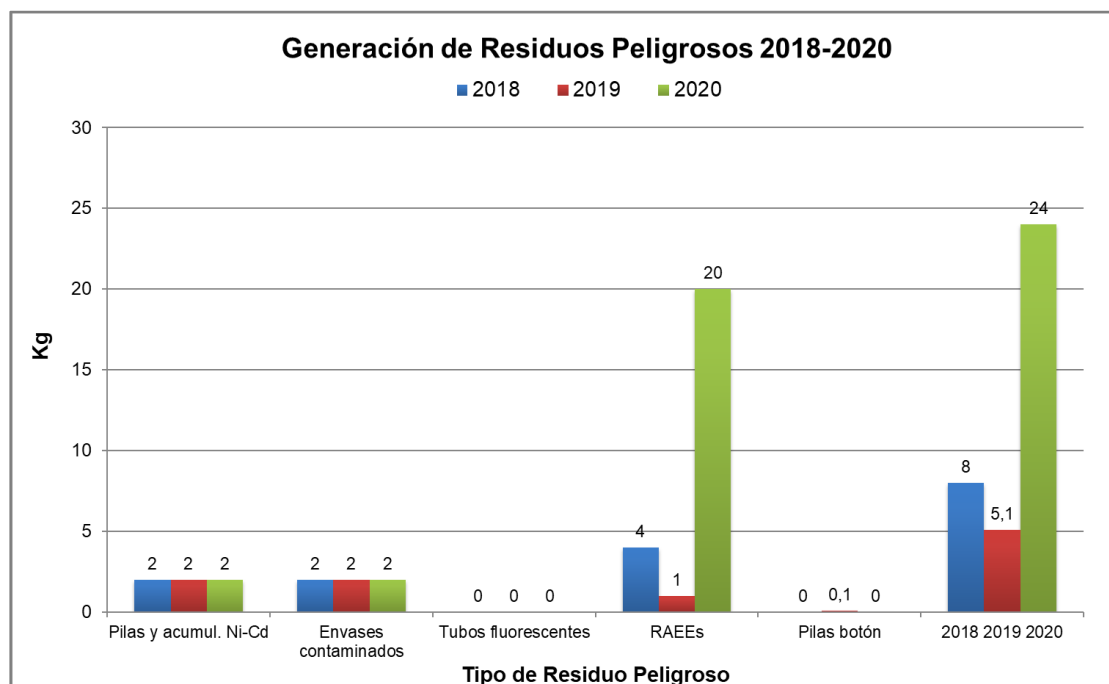
9.4. Generación de Residuos

- La **generación total de residuos peligrosos** de ICMA durante el año 2020 es de **24 kg** (0,024 toneladas) si no tenemos en cuenta los tóner, que se comentan más adelante. Esta cifra equivale a que equivale a 4,0 kg de residuo generado por trabajador (teniendo en cuenta 6 trabajadores). Esta cantidad supone un aumento muy significativo respecto a 2019 motivado por el ascenso en la generación de RAEEs (residuos de equipos eléctricos y electrónicos), residuo que se genera muy poco pero que coincidió que en 2020 llegaron al final de su vida útil tres baterías de alimentación, lo que provocó este aumento significativo. Este aumento es igualmente significativo (más de un 370%) si se analiza a nivel del indicador: cantidad de residuos generados por trabajador, respecto al año 2019. A continuación, se muestra una tabla con la cantidad de residuos peligrosos generados según la tipología de residuo.

2020			
RP	Código LER	Fechas Retirada	Cantidad (kg)
Envases plásticos contaminados	150110	02/06/2020 - 15/12/2020	2
Pilas y Acumuladores Ni-Cd	160602	02/06/2020 - 15/12/2020	2
Pilas botón	160603	-	-
Equipos eléctricos y electrónicos	160213	02/06/2020 - 15/12/2020	20
TOTAL (toneladas)			0,024

Tabla 2. Cantidad de residuos peligrosos generados durante el año 2020

En la siguiente gráfica se representa la evolución de las cantidades de residuos peligrosos generadas entre 2018 y 2020. Las cantidades generadas de pilas y acumuladores, así como de envases contaminados se mantienen constantes en relación con el año 2019. Durante 2020 no se generan pilas de botón y tampoco se generan tubos fluorescentes.



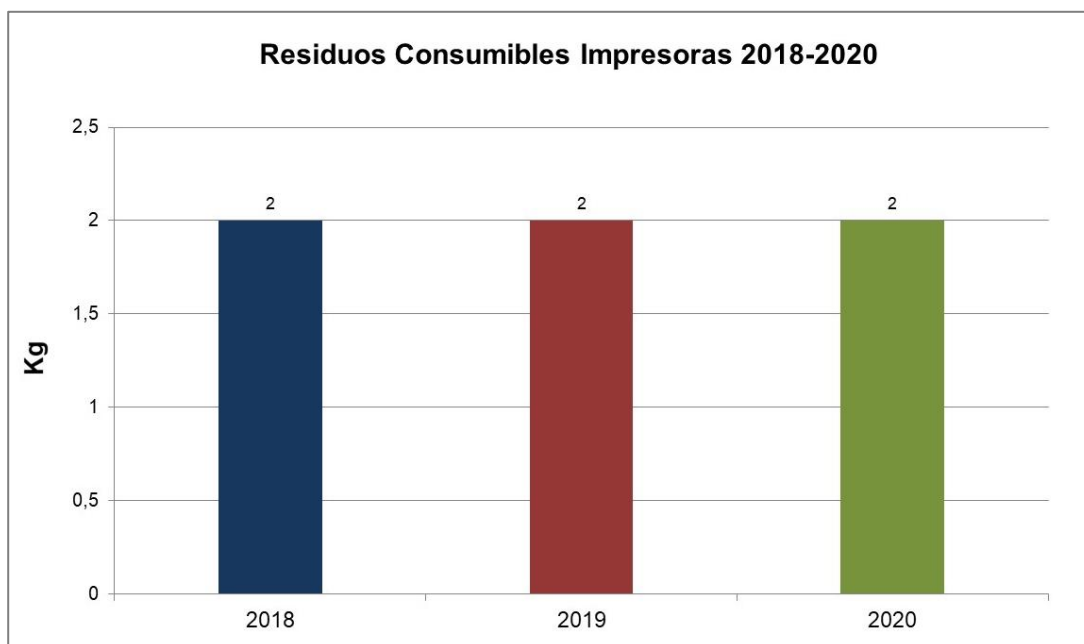
Gráfica 10. Evolución de la generación de los distintos tipos de residuos peligrosos durante los años 2018 a 2020

Todos los residuos peligrosos generados en la actividad de ICMA son entregados a Tecnoresiduos R3, gestor autorizado en la Comunidad de Madrid en un régimen de entrega programado para que no se excedan los seis meses de almacenaje. En el año 2020 se ha procedido a dos entregas de residuos peligrosos, la primera en el mes de junio (02/06/2020) y la segunda en diciembre (15/12/2020).

De estos residuos peligrosos, la **cantidad de residuos de impresión** (cartuchos de tóner) retirados en el 2020 por el gestor de residuos para su posterior valorización fue de **2 kg** (0,002 toneladas), que equivale a 0,22 kg de residuos de impresión generados por trabajador (se tiene en cuenta a toda la plantilla, ya que todos imprimen desde la oficina). La cantidad de residuos de impresión se mantiene constante respecto a los dos años anteriores. En la siguiente tabla se muestran los datos de las dos recogidas de este residuo durante el año 2020, y posteriormente se muestra la evolución gráfica de la generación del residuo de tóner en los tres últimos años.

2020			
RP	Código LER	Fechas Retirada	Cantidad (kg)
Cartuchos de tóner	080318	02/06/2020 - 15/12/2020	2
TOTAL (toneladas)			0,002

Tabla 3. Cantidad de cartuchos de tóner generados en la oficina durante el año 2020



Gráfica 11. Evolución de la generación del residuo tóner durante los años 2018 a 2020

- La **cantidad del residuo papel y cartón** destinado a reciclaje en el año 2020 ha sido de aproximadamente **22,5 kg** (dato estimado), lo que equivale a 2,50 kg de papel y cartón generado por cada uno de los trabajadores en 2020 (se tiene en cuenta a toda la plantilla porque la mayoría del residuo de papel que se genera es debido a copias que finalmente no son válidas por cambios en proyectos). La generación de este tipo de residuo ha descendido en un 43,75% respecto a 2019 tanto a nivel total como a nivel del indicador: cantidad de residuo papel por trabajador.

2020			
Número de retiradas	Peso Ud (kg)	Tratamiento	Cantidad (kg)
9,00	2,5	Reciclado	22,5
TOTAL (toneladas)			0,0225

Tabla 4. Cantidad de papel y cartón generado en la actividad de la oficina en el año 2020

Los datos se estiman en función a las retiradas que se hacen de los contenedores de papel existentes en las oficinas.

La generación total de residuos de ICMA durante el año 2020 ha sido de 48,5 kg. Este valor relacionado con el valor de referencia de la empresa (9), supone 5,39 kg de residuo generado por cada empleado al año, un 2,97 % más que en el año 2019.

A continuación, se muestra la evolución de la cantidad de residuos generados en los tres últimos años para el indicador: generación de residuos por empleado.

2020							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Generación residuos	<i>Residuos Peligrosos (RPs)</i>	24	kg	6	empleados	4,00	kg / empleado
	<i>Otros (tónér y cartuchos)</i>	2	kg	9	empleados	0,22	kg / empleado
	<i>Papel</i>	22,5	kg	9	empleados	2,50	kg / empleado
	<i>Generación total</i>	48,5	kg	9	empleados	5,39	kg / empleado
2019							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Generación residuos	<i>Residuos Peligrosos (RPs)</i>	5,1	kg	6	empleados	0,85	kg / empleado
	<i>Otros (tónér y cartuchos)</i>	2	kg	9	empleados	0,22	kg / empleado
	<i>Papel</i>	40	kg	9	empleados	4,44	kg / empleado
	<i>Generación total</i>	47,1	kg	9	empleados	5,23	kg / empleado
2018							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Generación residuos	<i>Residuos Peligrosos (RPs)</i>	8	kg	5	empleados	1,60	kg / empleado
	<i>Otros (tónér y cartuchos)</i>	2	kg	5	empleados	0,40	kg / empleado
	<i>Papel</i>	32,5	kg	5	empleados	6,50	kg / empleado
	<i>Generación total</i>	42,5	kg	5	empleados	8,50	kg / empleado

9.5. Impacto sobre la biodiversidad

Las oficinas de ICMA contribuyen a un **uso total del suelo** equivalente de **72 m²** de superficie construida, lo que equivale a **12 m² por trabajador**, manteniéndose constante respecto al año 2019.

- **Superficie sellada total:** 100% de la superficie (72 m² de superficie construida, lo que equivale a 12 m² por trabajador)
- **Superficie total en el centro orientada según la naturaleza:** 0 %
- **Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza:** 0 %

La evolución en los últimos tres años se muestra en la siguiente tabla:

2020							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Biodiversidad	Uso total del suelo	72	m ²	6	empleados	12,00	m ² / empleado
	Superficie sellada total	72	m ²	6	empleados	12,00	m ² / empleado
	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0	m ²	6	empleados	0,00	m ² / empleado
	Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0	m ²	6	empleados	0,00	m ² / empleado
	Uso total del suelo en relación con la biodiversidad	0	m ²	6	empleados	0,00	m ² / empleado
2019							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Biodiversidad	Uso total del suelo	72	m ²	6	empleados	12,00	m ² / empleado
	Superficie sellada total	72	m ²	6	empleados	12,00	m ² / empleado
	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0	m ²	6	empleados	0,00	m ² / empleado
	Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0	m ²	6	empleados	0,00	m ² / empleado
	Uso total del suelo en relación con la biodiversidad	0	m ²	6	empleados	0,00	m ² / empleado
2018							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Biodiversidad	Uso total del suelo	72	m ²	5	empleados	14,40	m ² / empleado
	Superficie sellada total	72	m ²	5	empleados	14,40	m ² / empleado
	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0	m ²	5	empleados	0,00	m ² / empleado
	Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0	m ²	5	empleados	0,00	m ² / empleado
	Uso total del suelo en relación con la biodiversidad	0	m ²	5	empleados	0,00	m ² / empleado

9.6. Emisiones

Las **emisiones anuales totales de gases efecto invernadero** producidas por ICMA provienen de varias fuentes: las emisiones indirectas debidas al consumo de energía eléctrica; y las emisiones directas generadas por la flota de vehículos a nombre de la empresa y los desplazamientos en otros transportes como fruto de su actividad.

Mediante una de las numerosas herramientas calculadoras disponibles en la red (Carbon Foot Print²), la estimación de la huella de carbono resultante es de **23,48 toneladas de CO₂**, lo que equivale a 2,61 toneladas por empleado. La principal fuente de emisión de carbono es la derivada del uso de vehículos de ICMA. Los datos para averiguar esta cantidad han sido los siguientes:

- Periodo de cálculo: 01/01/2020 al 31/12/2020
- Número de empleados: 9
- Consumo eléctrico anual oficina 2020: 5.987 KWh.
- Combustibles consumidos por la flota ICMA: 7.234,52 litros de gasóleo y 1.562,59 litros de gasolina.
- Trayectos en tren: 1 billete ida MADRID-SEVILLA; 3 billetes ida MADRID-CIUDAD REAL; y 1 billete ida MADRID-PTO. STA. MARÍA. Esto suponen 1.585 km recorridos.
- No se han producido pérdidas de gases refrigerantes durante el último año (2020)

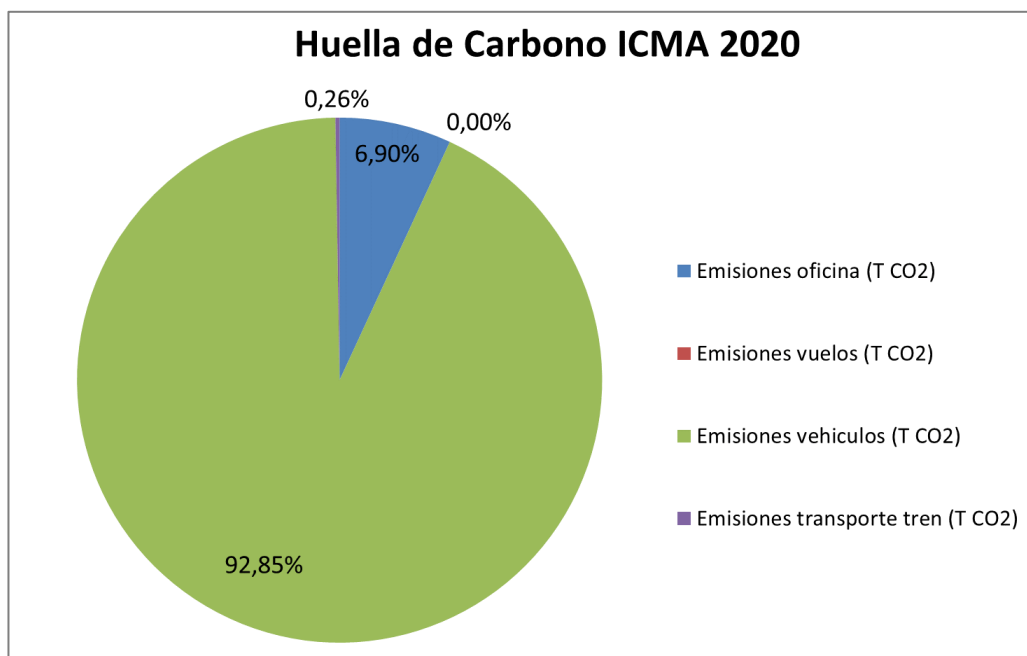


Figura 1. Representación del cálculo de las emisiones de CO₂ de la web www.carbonfootprint.com

El cálculo de la huella de carbono en el 2020 muestra un descenso significativo del 36% respecto al año 2019, debido al descenso de todos los consumos que forman parte de este

² <http://www.carbonfootprint.com/businesscalculator.aspx>

cálculo (consumo de electricidad, de combustibles y de transporte por tren). La huella de carbono está principalmente debida al consumo de combustibles de gasolina y gasoil por los vehículos de ICMA, que suponen el 92,85% de dicha huella.



Gráfica 12. Representación porcentual de las toneladas de CO₂ emitidas por las diferentes fuentes ICMA. Fuente: Carbon Foot Print.

Igualmente, si relativizamos estos datos al dato de empresa en relación con el número de trabajadores (9), las emisiones son 2,61 tCO₂/empleado, un 36% menos también que para el año 2019, que fueron de 4,07 tCO₂/trabajador.

Además, comentar que en relación a las “emisiones anuales totales de aire” expresadas en SO₂, NO_x y PM, se calculan para el consumo de combustibles (gasolina y gasoil) por representar más del 90% de las emisiones totales emitidas por la empresa. Así, para el año 2020, los consumos de combustibles han supuesto³: 0,11 kgSO₂, 89,39 kgNO_x y 16,17 kgPM.

En la siguiente tabla se muestran los resultados de los últimos tres años de estos parámetros, en la que se puede observar la evolución experimentada en dichos años en función del número de empleados.

³ [Nuevo-formato-2016.01.21-Tabla-GASNAM-SEDIGAS.pdf](#)
[file:///C:/Users/usuario/Downloads/2020%20Resum%20factors%20emissi%C3%B3%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/2020%20Resum%20factors%20emissi%C3%B3%20(1).pdf)

2020							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Emisiones	Emisiones CO ₂ oficina	1,62	tCO ₂	6	empleados	0,27	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ vuelos	0,00	tCO ₂	9	empleados	0,00	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ vehiculos	21,81	tCO ₂	9	empleados	2,42	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ transporte (trenes)	0,06	tCO ₂	9	empleados	0,01	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ totales	23,48	tCO ₂	9	empleados	2,61	tCO ₂ / empleado
	Emisiones anuales totales de aire (SO ₂)	0,11	kgSO ₂	9	empleados	0,01	kgSO ₂ / empleado
	Emisiones anuales totales de aire (NO _x)	89,39	kgNO _x	9	empleados	9,93	kgNO _x / empleado
	Emisiones anuales totales de aire (PM)	16,17	kgPM	9	empleados	1,80	kgPM / empleado
2019							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Emisiones	Emisiones CO ₂ oficina	2,2	tCO ₂	6	empleados	0,37	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ vuelos	0	tCO ₂	9	empleados	0,00	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ vehiculos	34,38	tCO ₂	9	empleados	3,82	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ transporte (trenes)	0,1	tCO ₂	9	empleados	0,01	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ totales	36,67	tCO ₂	9	empleados	4,07	tCO ₂ / empleado
	Emisiones anuales totales de aire (SO ₂)	0,2	kgSO ₂	9	empleados	0,02	kgSO ₂ / empleado
	Emisiones anuales totales de aire (NO _x)	139,3	kgNO _x	9	empleados	15,48	kgNO _x / empleado
	Emisiones anuales totales de aire (PM)	25,7	kgPM	9	empleados	2,86	kgPM / empleado
2018							
Aspecto / Impacto	Indicador	Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Emisiones	Emisiones CO ₂ oficina	2,3	tCO ₂	5	empleados	0,46	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ vuelos	0	tCO ₂	5	empleados	0,00	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ vehiculos	19,91	tCO ₂	5	empleados	3,98	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ transporte (trenes)	0,08	tCO ₂	5	empleados	0,02	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ totales	22,29	tCO ₂	5	empleados	4,46	tCO ₂ / empleado
	Emisiones anuales totales de aire (SO ₂)						
	Emisiones anuales totales de aire (NO _x)						
	Emisiones anuales totales de aire (PM)						

A modo de resumen se presenta una tabla que relaciona indicadores y producción de ICMA con todos los datos analizados de los tres últimos años (2018- 2020).

Aspecto / Impacto	Indicador	2020						2019						2018					
		Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B		Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B		Cifra A		Cifra B		Cifra R A/B	
		Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad	Valor	unidad
Eficiencia energética	Consumo energía eléctrica	5,987	MWh	6	empleados	0,998	MWh/empleado	7,847	MWh	6	empleados	1,308	MWh/empleado	8,211	MWh	5	empleados	1,642	MWh/empleado
	Consumo energía combustibles	95,25	MWh	7	empleados	13,61	MWh/empleado	147,17	MWh	9	empleados	16,35	MWh/empleado	84,06	MWh	5	empleados	16,81	MWh/empleado
	Consumo total energía	101,24	MWh	7	empleados	14,46	MWh/empleado	155,02	MWh	9	empleados	17,22	MWh/empleado	92,27	MWh	5	empleados	18,45	MWh/empleado
	Consumo total de energía renovable	0,00	MWh	6	empleados	0,00	MWh/empleado	0,00	MWh	6	empleados	0,00	MWh/empleado	0,00	MWh	5	empleados	0,00	MWh/empleado
Eficiencia consumo materiales	Porcentaje de consumo renovables	0,00	%	6	empleados	0,00	% / empleado	0,00	%	6	empleados	0,00	% / empleado	0,00	%	5	empleados	0,00	% / empleado
	Generación total de energía renovable	0,00	MWh	6	empleados	0,00	MWh/empleado	0,00	MWh	6	empleados	0,00	MWh/empleado	0,00	MWh	5	empleados	0,00	MWh/empleado
	Consumo papel	72,210	kg	9	empleados	8,023	kg/empleado	89,640	kg	9	empleados	9,960	kg/empleado	102,100	kg	6	empleados	17,017	kg/empleado
	Consumibles impresora	0,00	kg	9	empleados	0,000	kg/empleado	0,000	kg	9	empleados	0,000	kg/empleado	0,000	kg	6	empleados	0,000	kg/empleado
Consumo agua	Gasto masico anual total	72,21	kg	9	empleados	8,023	kg/empleado	89,640	kg	9	empleados	9,960	kg/empleado	102,100	kg	6	empleados	17,017	kg/empleado
	Agua potable	11,28	m ³	6	empleados	1,88	m ³ / empleado	25,78	m ³	6	empleados	4,30	m ³ / empleado	10,97	m ³	5	empleados	2,19	m ³ / empleado
Generación residuos	Residuos Peligrosos (RPPs)	24	kg	6	empleados	4,000	kg / empleado	5,1	kg	6	empleados	0,850	kg / empleado	8	kg	5	empleados	1,600	kg / empleado
	Otros (tóner y cartuchos)	2	kg	9	empleados	0,22	kg / empleado	2	kg	9	empleados	0,22	kg / empleado	2	kg	5	empleados	0,40	kg / empleado
	Papel	22,5	kg	9	empleados	2,50	kg / empleado	40	kg	9	empleados	4,44	kg / empleado	32,5	kg	5	empleados	6,50	kg / empleado
	Generación total	48,5	kg	9	empleados	5,39	kg / empleado	47,1	kg	9	empleados	5,23	kg / empleado	42,5	kg	5	empleados	8,50	kg / empleado
Biodiversidad	Uso total del suelo	72	m ²	6	empleados	12,00	m ² / empleado	72	m ²	6	empleados	12,00	m ² / empleado	72	m ²	5	empleados	14,40	m ² / empleado
	Superficie sellada total	72	m ²	6	empleados	12,00	m ² / empleado	72	m ²	6	empleados	12,00	m ² / empleado	72	m ²	5	empleados	14,40	m ² / empleado
	Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0	m ²	6	empleados	0,00	m ² / empleado	0	m ²	6	empleados	0,00	m ² / empleado	0	m ²	5	empleados	0,00	m ² / empleado
	Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0	m ²	6	empleados	0,00	m ² / empleado	0	m ²	6	empleados	0,00	m ² / empleado	0	m ²	5	empleados	0,00	m ² / empleado
Emisiones	Uso total del suelo en relación con la biodiversidad	0	m ²	6	empleados	0,00	m ² / empleado	0	m ²	6	empleados	0,00	m ² / empleado	0	m ²	5	empleados	0,00	m ² / empleado
	Emisiones CO ₂ oficina	1,62	tCO ₂	6	empleados	0,27	tCO ₂ / empleado	2,2	tCO ₂	6	empleados	0,37	tCO ₂ / empleado	2,3	tCO ₂	5	empleados	0,46	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ vuelos	0,00	tCO ₂	9	empleados	0,00	tCO ₂ / empleado	0	tCO ₂	9	empleados	0,00	tCO ₂ / empleado	0	tCO ₂	5	empleados	0,00	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ vehículos	21,81	tCO ₂	9	empleados	2,42	tCO ₂ / empleado	34,38	tCO ₂	9	empleados	3,82	tCO ₂ / empleado	19,91	tCO ₂	5	empleados	3,98	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ transporte (trenes)	0,06	tCO ₂	9	empleados	0,01	tCO ₂ / empleado	0,1	tCO ₂	9	empleados	0,01	tCO ₂ / empleado	0,08	tCO ₂	5	empleados	0,02	tCO ₂ / empleado
	Emisiones CO ₂ totales	23,48	tCO ₂	9	empleados	2,61	tCO ₂ / empleado	36,67	tCO ₂	9	empleados	4,07	tCO ₂ / empleado	22,29	tCO ₂	5	empleados	4,46	tCO ₂ / empleado
	Emisiones anuales totales de aire (SO ₂)	0,11	kgSO ₂	9	empleados	0,01	kgSO ₂ / empleado	0,2	kgSO ₂	9	empleados	0,02	kgSO ₂ / empleado						
	Emisiones anuales totales de aire (NOx)	89,39	kgNOx	9	empleados	9,93	kgNOx / empleado	139,3	kgNOx	9	empleados	15,48	kgNOx / empleado						
Emisiones anuales totales de aire (PM)	16,17	kgPM	9	empleados	1,80	kgPM / empleado	25,7	kgPM	9	empleados	2,86	kgPM / empleado							

10. DISPOSICIÓN AL PÚBLICO Y VALIDEZ DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La presente declaración ambiental estará a disposición del público y se acordará entre las partes el medio más idóneo para su recepción.

Esta declaración ambiental será revisada anualmente. La próxima declaración ambiental, correspondiente al año 2021, se elaborará en el primer trimestre del 2022.

11. VERIFICADOR AMBIENTAL

LA PRESENTE DECLARACIÓN AMBIENTAL
HA SIDO VALIDADA POR SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES
IBERICA, S.A. Unipersonal
CON FECHA:

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U ESTÁ
ACREDITADA POR LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN CON
NÚMERO E-V-0009

ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 41 PÁGINAS